

Medellín, septiembre 09 de 2020.
2020-

Doctora:
Marcela Trujillo Quintero
Directora
Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín

1

Asunto: Informe austeridad en el gasto – Tercer trimestre 2020 – Julio a Septiembre

Atento saludo:

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva presidencial No. 01 de 2016, me permito remitir el informe de comportamiento de los principales rubros de gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al cierre del tercer trimestre (julio - septiembre) de la vigencia fiscal de 2020, comparado con el mismo periodo fiscal de la vigencia 2019.

Este informe busca el mejoramiento en la eficiencia y control de los gastos en que incurre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para su correcto funcionamiento, cabe anotar que son objeto de análisis y seguimiento los siguientes rubros:

- Gastos de nómina.
- Gastos de horas extras, dominicales y festivos.
- Gastos de viaje y viáticos del personal de planta.
- Gastos de impresos y publicaciones.
- Gastos de prestación de servicios personales y servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos.

La fuente de información es la ejecución del presupuesto de la entidad con corte al tercer trimestre del año fiscal 2020, los documentos generados en la gestión de la nómina, los informes contables y presupuestales asociados a los rubros analizados y las directrices internas y externas aplicables al Instituto.



1. Gastos de Personal de Nómina.

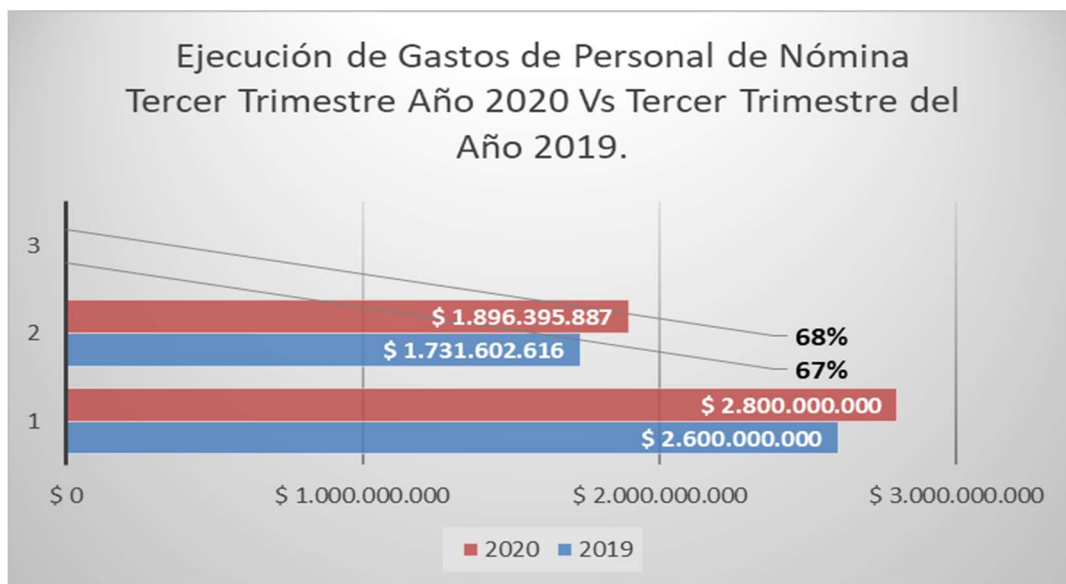
NÓMINA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO	VARIACIÓN
2019	\$ 2.600.000.000	\$ 1.731.602.616	67%	\$ 164.793.271
2020	\$ 2.800.000.000	\$ 1.896.395.887	68%	

2

La ejecución de los gastos de personal para el tercer trimestre del año 2020, alcanzaron una cifra total de \$1.896.395.887, mostrando un incremento porcentual real del 1% frente a los ejecutados en el mismo periodo de la vigencia 2019, que registró una cifra de \$ 1.731.602.616, tomando como base el presupuesto absoluto para cada vigencia fiscal analizada.

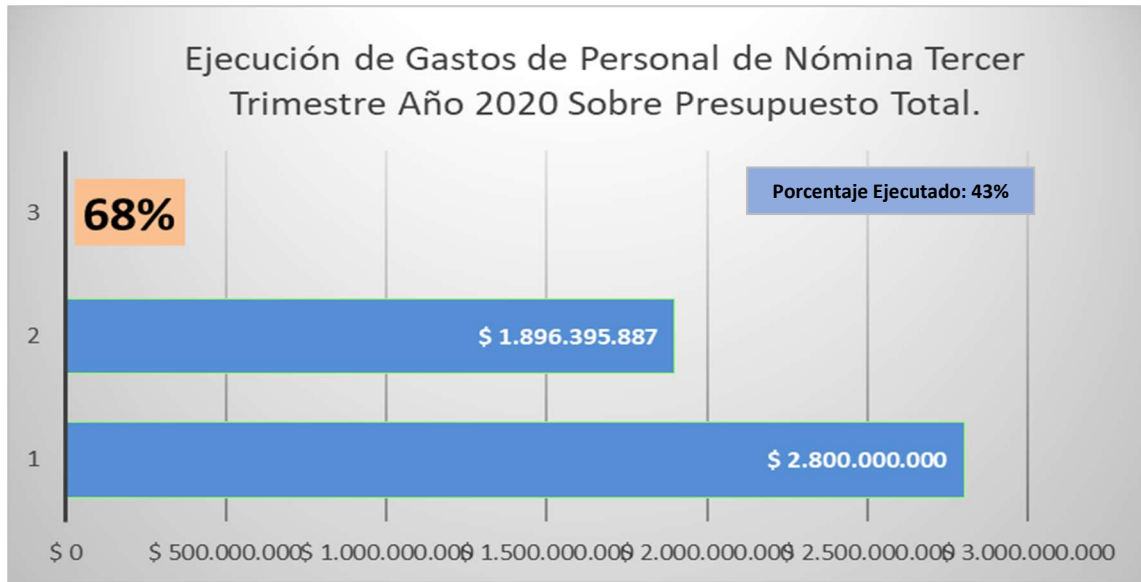
El comportamiento en el gasto está por debajo de lo esperado, en 7 puntos porcentuales, el periodo está afectado con el pago de la prima de servicios de los servidores de planta y el reconocimiento del incremento salarial autorizado.

Gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal del periodo analizado de la siguiente manera:



La ejecución del presupuesto total de gastos de nómina apropiados para el 2020, se muestra gráficamente a continuación.





2. Gasto de Horas Extras:

La ejecución presupuestal del rubro de gasto de horas extras con corte a 30 de septiembre del año 2020 se ejecutó en un 8% del total presupuestado para la vigencia fiscal tal como lo muestra el siguiente cuadro.

Vigencia - concepto	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO
Horas extras 2019	\$ 30.000.000	\$ 11.046.418	37%
Horas extras 2020	\$ 35.000.000	\$ 2.926.201	8%
		-\$ 8.120.217	-74%

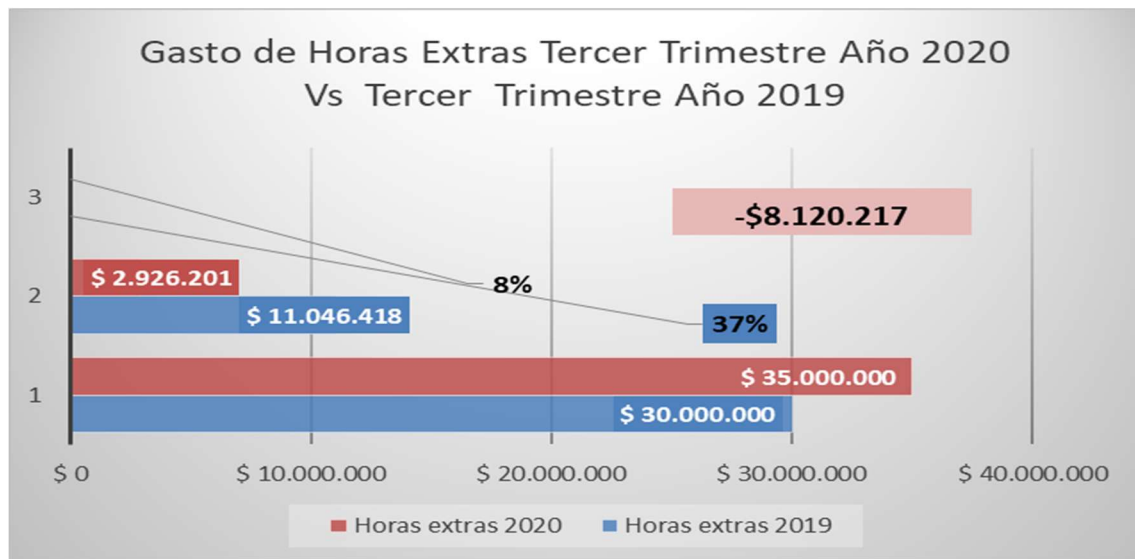
El gasto de horas extras al cierre del tercer trimestre del año 2020 muestra una reducción del 74% comparado con el total del gasto causado por este concepto en el mismo periodo del año 2019, en pesos el ahorro equivale a \$8.120.217.

Esta variación aunque positiva, para su análisis hay que tener en cuenta que el periodo de emergencia sanitaria por COVID 19, que ha obligado a realizar el trabajo en casa y restringe las salidas a territorio.



Este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión y movilidad a las regiones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual espera su mayor movimiento en el cuarto trimestre del año.

4



La reducción del gasto comparado con el mismo periodo del año anterior alcanza una reducción porcentual real de 29 puntos.

3. Viáticos y Gastos de Viaje:

La ejecución de viáticos y gastos de viaje para el tercer trimestre del año 2020 mostró una ejecución del 21,78% del total apropiado para la vigencia fiscal, que fue inferior en 52 % frente a lo ejecutado para la vigencia fiscal del año 2019.

Rubro	Presupuesto	Pagado	Ejecución	Trimestre1
Viáticos y gastos de viaje	\$ 130.000.000	\$ 95.272.399	73,29%	2019
	\$ 70.000.000	\$ 15.247.549	21,78%	2020

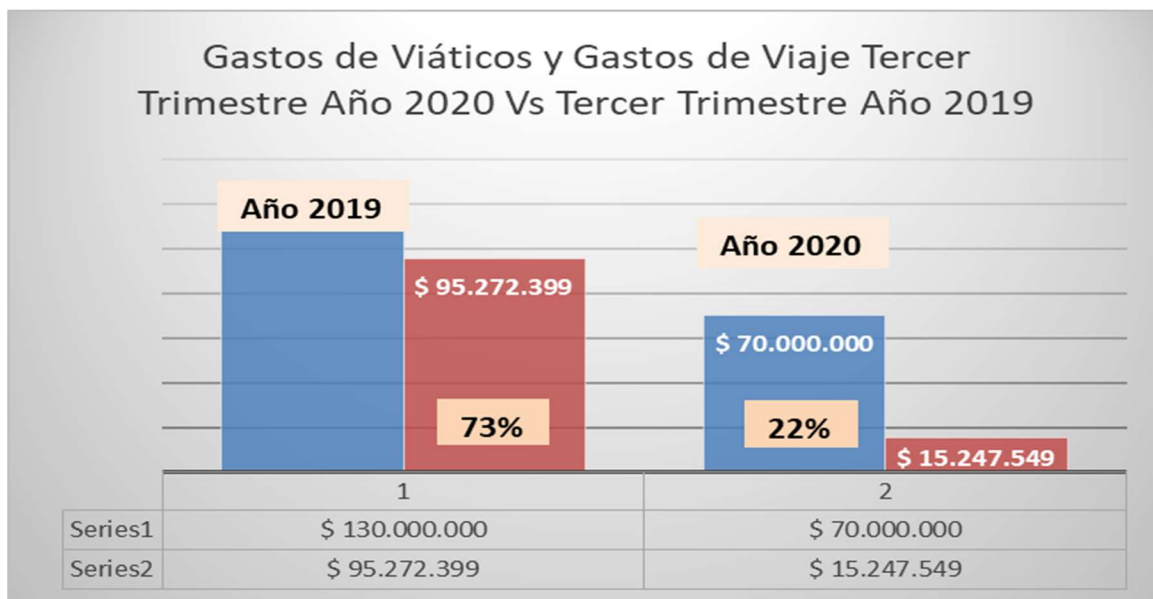
La menor ejecución de viáticos y gastos de viaje para el tercer trimestre del año 2020 alcanzó una diferencia frente al mismo periodo del año anterior de \$80.024.850.



El ahorro en este gasto está directamente relacionado con la situación atípica que se presenta por la emergencia sanitaria por COVID 19 que ha obligado a restringir los desplazamientos a territorio.

5

Gráficamente:



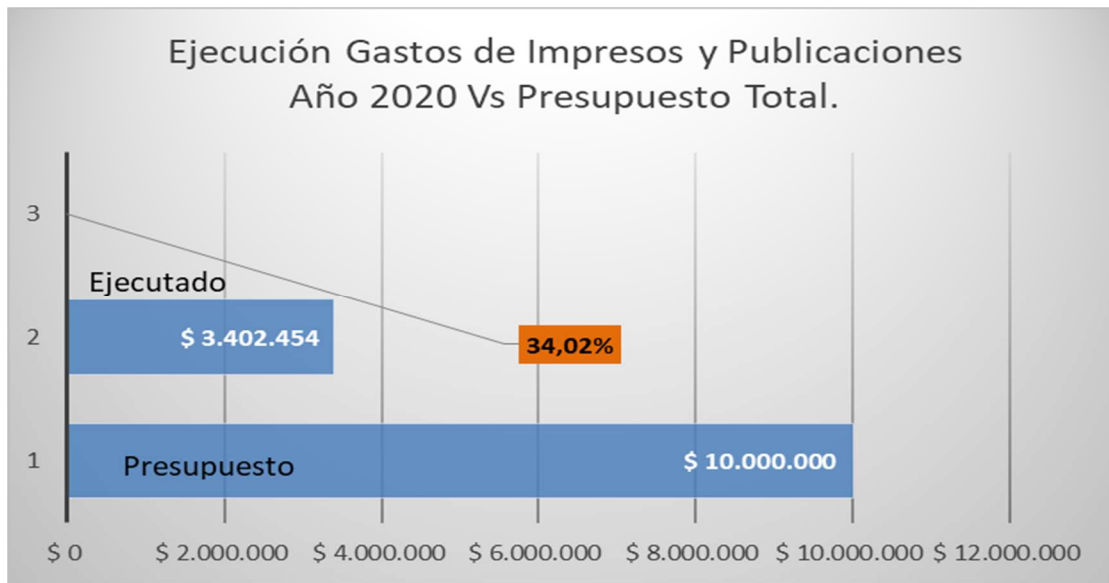
4. Impresos y Publicaciones.

Los gastos por el rubro impresos y publicaciones para el tercer trimestre del año 2020, mostró una ejecución \$3.402.454, alcanzando un porcentaje del 34,02% frente a lo presupuestado para la vigencia fiscal 2020, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro	Presupuesto	Ejecutado	%	AÑO
Impresos y publicaciones	\$ 9.000.000	\$ 5.464.532	60,72%	2019
	\$ 10.000.000	\$ 3.402.454	34,02%	2020



Gráficamente.



6

Este rubro de gasto no representa una importancia mayor en el conjunto de gastos del ICPA.

5. Prestación de servicios técnicos y otros servicios personales indirectos.

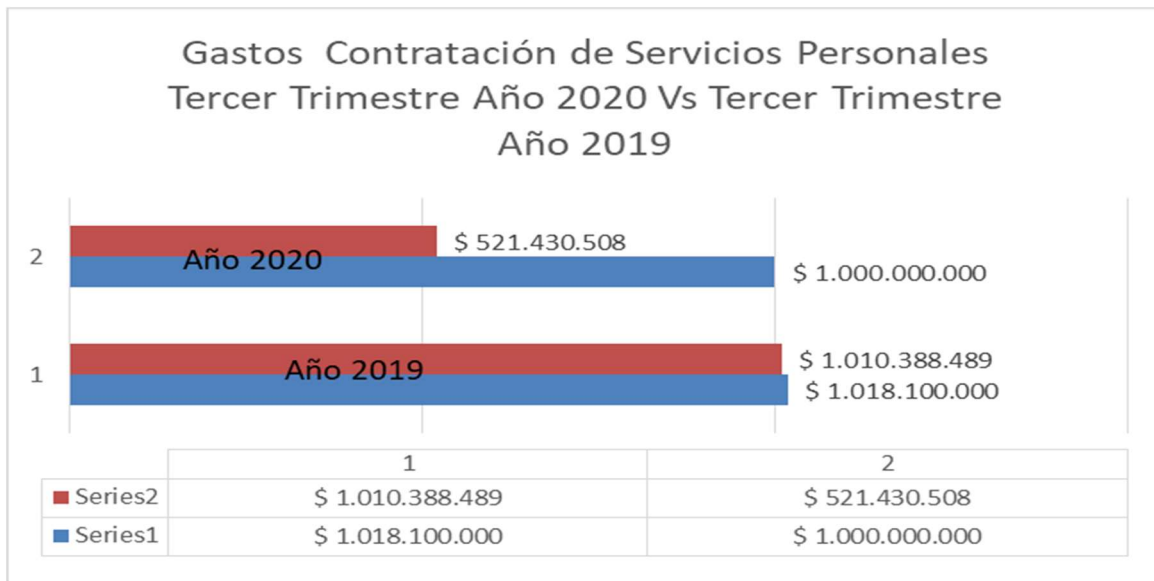
El gasto por este concepto al cierre del tercer trimestre de la actual vigencia fiscal año 2020, muestra una ejecución de \$521.430.508, con relación al total apropiado.

Con relación al mismo periodo del año 2019, muestra una reducción de \$488.957.981, para la vigencia que avanza se cambió por parte de la alta dirección la modalidad de contratación de los apoyos misionales y administrativos, generando ahorros en costos de administración.

RUBRO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
Servicios técnicos + otros servicios personales	2019	\$ 1.018.100.000	\$ 1.010.388.489	99,24%
	2020	\$ 1.000.000.000	\$ 521.430.508	52,14%



Gráficamente:



7

En este concepto de gastos, también se incluyen los contratos de prestación de servicios de aseo y cafetería y servicio de vigilancia.

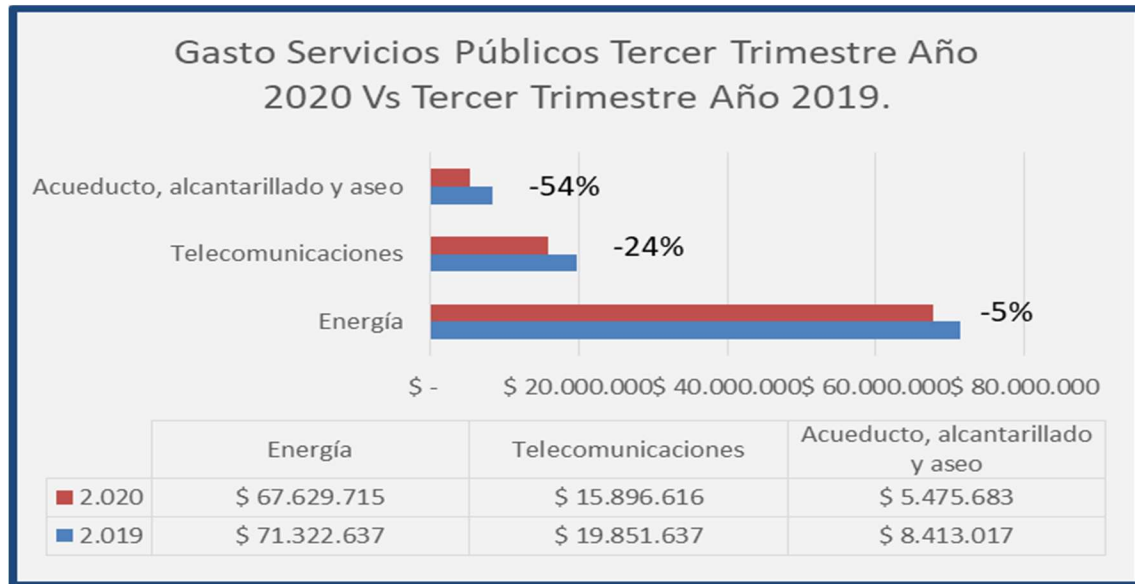
6. Servicios públicos. (Energía, telecomunicaciones y acueducto, alcantarillado y tasa de aseo)

El gasto por estos rubros presupuestales para el tercer trimestre del año 2020, analizado de manera global, muestra un decremento del 11% frente al gasto causado en el mismo periodo del año 2019, tal como lo ilustran los totales en el siguiente cuadro.

	2.019	2.020	Variación \$
Energía	\$ 71.322.637	\$ 67.629.715	\$ (3.692.922)
Telecomunicaciones	\$ 19.851.637	\$ 15.896.616	\$ (3.955.021)
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 8.413.017	\$ 5.475.683	\$ (2.937.334)
Total	\$ 99.587.291	\$ 89.002.014	-\$ 10.585.277

Gráficamente se muestra el porcentaje que representa cada rubro en el global de los gastos de servicios públicos, En la sumatoria de los tres rubros se presenta un decremento en pesos de - \$10.585.277 para el tercer trimestre del año 2020.





Al hacer el análisis de manera individual por servicio, el consumo que en términos porcentuales muestra mayor ahorro es el acueducto, alcantarillado y aseo con -54%, seguido del gasto en telecomunicaciones que alcanza un -24%.

Para el caso del servicio de energía aunque muestra un decrecimiento de 5%.

Seguimiento a recomendaciones anteriores.

A pesar de que el informe anterior no dejó recomendaciones en negativo, en el ICPA se han mantenido por parte de los servidores públicos, el autocontrol en el ahorro y buen uso de los recursos disponibles, afianzando buenas prácticas de utilización de los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto misional del Instituto.

Recomendaciones:

- Si bien en todo el conjunto de gastos el ICPA, ha mostrado un buen nivel de ahorro, es importante que al momento de proyectar presupuesto para la vigencia fiscal 2021, se tenga en cuenta que el periodo ha sido atípico, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la pandemia del COVID 19.



- Se deben continuar con campañas que afiancen en los funcionarios y contratistas al servicio del ICPA, el autocontrol que vienen aplicando al uso de los recursos disponibles, así como sobre la importancia de aplicar criterios de austeridad en el consumo de los servicios que dispone el Instituto para el desarrollo de la gestión institucional.

Cordialmente,



PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI
Líder de Control Interno.

Copia: Doctor Alejandro Quintero Coral.
Subdirector Administrativo y Financiero.

Fuete de información:

- Normatividad aplicable.
- Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de la vigencia fiscal año 2020
- Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de la vigencia fiscal año 2019
- Informes anteriores de Austeridad en el Gasto ICPA.
- Planta de cargos del Instituto.
- Registro y Control de horas extras de los conductores.
- Registros contables.
- Archivo de gestión de recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Normatividad vigente.
- Relación de viáticos y gastos de viaje causados durante el tercer trimestre del año 2020.

